ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO CMU-MC-007-2024

En el Municipio de Ubaté, se reunieron el señor Presidente del **Concejo Municipal de Ubaté**, H.C. **ELVIS LEONARDO PARRA OLARTE,** quien actúa en nombre y representación del Concejo Municipal y como **SUPERVISOR** del mismo contrato como parte **CONTRATANTE** y de la otra parte la señora **PAULA ANDREA RODRIGUEZ NIETO,** Identificada con Cédula de Ciudadanía 1.069.747.540, de Fusagasugá, actuando como representante legal de la **AGENCIA DE SOLUCIONES INTEGRALES P&J S.A.S,** identificada con NIT No. 901675567-9 como **CONTRATISTA,** con la finalidad de dar LIQUIDACIÓN a la ejecución del Contrato No. CMU-MC-007-2024, identificado en este documento, el cual se cumplió en su totalidad, cuyo objeto es: "**Compra de elementos de tecnología , banderas y sillas para el recinto del concejo municipal de Ubaté".**

- Soporte Jurídico

Que el día 5 de diciembre de 2024, una vez cumplidos los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de inicio del presente contrato.

- Soportes Financieros:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	2024001084	14/11/2024	2.02.02.006	$23.960.959
Registro Presupuestal	2024001426	03/12/2024	2.02.02.006	$23.780.000

- Soportes financieros de la adición presupuestal:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	2024001184	18/12/2024	2.02.02.006	$7.905.806
Registro Presupuestal	2024001525	20/12/2024	2.02.02.006	$7.905.806

- Ejecución pagos al contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CMU-MC-007-2024		
A. Valor total del contrato incluyendo la adición presupuestal		$ 31.685.806
B. Pagos efectuados	**COMPROBANTE DE EGRESO No.**	**Valor**
	2024001391 (Resolución 1195 del 27 de diciembre de 2024)	$31.685.806
C. Total pagos efectuados		$31.685.806
D. Saldo a favor del CONTRATISTA.		$ -0-
E. Saldo a favor del CONTRATANTE.		$ -0-

PAULA ANDREA RODRIGUEZ NIETO, Identificada con Cédula de Ciudadanía 1.069.747.540, de Fusagasugá, actuando como representante legal de la **AGENCIA DE SOLUCIONES INTEGRALES P&J S.A.S,** identificada con NIT No. 901675567-9 en calidad de **CONTRATISTA,** renuncia a cualquier reclamación civil, penal, disciplinaria o administrativa contra la entidad contratante; manteniendo indemne la entidad de cualquier tipo de reclamación por parte de terceros; manifestando así, quedar a paz y salvo de todo concepto.

La entidad contratante CONCEJO MUNICIPAL DE UBATÉ, ACEPTA la declaración de paz y salvo que hace la parte CONTRATISTA en relación con la Entidad Contratante.

Que por lo expuesto anteriormente y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar liquidación al presente contrato.

Se suscribe la presente acta en Ubaté, a los treinta y un días del mes de diciembre de 2024.

Para constancia se firma por los que intervinieron.



PAULA ANDREA RODRIGUEZ NIETO

C.C. No. 1.069.747.540 de Fusagasugá
CONTRATISTA



ELVIS LEONARDO PARRA OLARTE
PRESIDENTE MESA DIRECTIVA 2024